

Procurador Sindico y Personero para el Cavildo de el  
 Sabado. ca. se del corriente, a el que se trahiga todo el  
 Expediente formado en esta razon.

Sobre el crecido numero de Encomiendas de las Indias de el  
 no de las Indias de el Cavildo de el  
 en esta Ciudad de el  
 estan pasando un crecido numero de Encomiendas de las Indias cau-  
 ranzo mucho daño en las Indias, y sin embargo de lo  
 resultan varias quejas de los Dueños de las Indias de el  
 todo ello contra lo que se pide por esta Ciudad se pida a V. M.  
 Encuya noticia lo pone para que prohiba lo que comben  
 ga en beneficio del Publico; y habiendo oido y conferi-  
 do = Acordó que las Car. Comisarias a quienes está  
 encargado este asunto Informen a esta Junta. =  
 se pida a V. M. que se determine lo que se  
 pondiente

Acordó, V. M. = Vista de la suplica de el Sr. Salvador Vinader  
 de el Corra. = para que se le abonen las Casillas y fun-  
 riones de Pleña celebradas desde veinte y uno de  
 Julio proximo, en que se despido de el Corra. para el  
 Campo de esta Jurisdiccion, hasta oí exclusivo, res-  
 pecto a los moteros que expone a esta Ciudad = Acordó  
 se le haga el abono que solicita.

Sobre fabrica de un  
 Batañ para la  
 Casa de el Sr. D. =  
 Misericordia =

Diose Memorial de el Sr. Juan Joseph  
 Mateo Canonigo de esta S. de el Cathedral